

**AUTOBIOGRAFÍA, CORTES DE CÁDIZ Y DIÁLOGO HUMANISTA:  
LAS TERTULIAS CONSTITUCIONALES DE LA VIDA LITERARIA  
DE JOAQUÍN LORENZO VILLANUEVA<sup>1</sup>**

**Fernando DURÁN LÓPEZ**  
**(Universidad de Cádiz)**

Aceptado: 31-V-2000

**RESUMEN:** *Se analiza cómo dentro de la autobiografía de Joaquín Lorenzo Villanueva de 1825 se inserta una larga sección sobre las Cortes de Cádiz, en la que se reproducen tertulias privadas entre el autor y otros diputados. En ellas, Villanueva elude la narración de su vida política como parlamentario y prefiere realizar, según formatos literarios tomados del género renacentista del diálogo, una discusión doctrinal sobre las bases ideológicas de sus posiciones político-religiosas jansenistas y liberales. Finalmente, se explica esta manera indirecta de abordar su autobiografía política como un anacronismo de un erudito ilustrado incapaz de adaptar sus formas literarias al nuevo debate político, a la práctica más dinámica del ensayismo político y la prensa y al paso de la sociabilidad privada a un nuevo régimen basado en la opinión pública. **Palabras clave:** Autobiografía, Cortes de Cádiz, diálogos, sociabilidad política, Joaquín Lorenzo Villanueva.*

**ABSTRACT:** *In his autobiography published in 1825, Joaquín Lorenzo Villanueva introduces a long part which treats on the Courts of Cadiz, reproducing private chats between the author and other congressmen. In this part, Villanueva avoids the narration of his political life as a member of Parliament and he develops the ideological basis of his jansenist and liberal thought both in politics and religion, following literary patterns imitated from the genre of dialogue in Renaissance. Finally, I explain this indirect way of making his political autobiography as an anachronism: the old enlightened wise was unable to adapt himself and his literature to the new political customs, to the more aggressive political essay and press, and to the transformation of private sociability in a new regime based on public opinion. **Key words:** Autobiography, Courts of Cadiz, dialogues, political sociability, Joaquín Lorenzo Villanueva.*

<sup>1</sup> Este artículo es versión de una parte del capítulo titulado «La Vida literaria de Joaquín Lorenzo Villanueva: la politización de los eruditos», incluido en mi tesis doctoral, dirigida por el Dr. Alberto González Troyano y leída en la Universidad de Cádiz durante el curso 2000-2001, bajo el título de *La autobiografía moderna en España: nacimiento y evolución (siglo XVIII y principios del XIX)*.

En 1825, exiliado en Londres entre un nutrido círculo de políticos y escritores liberales con quienes compartía destino e ideas, Joaquín Lorenzo Villanueva (Játiva 1757-Dublín 1837) da a la imprenta, con el apoyo financiero del Comité de Ayuda a los refugiados españoles, una voluminosa autobiografía bajo el título de *Vida literaria de Don Joaquín Lorenzo Villanueva o Memoria de sus escritos y de sus opiniones eclesiásticas y políticas, y de algunos sucesos notables de su tiempo, con un apéndice de documentos relativos a la historia del concilio de Trento. Escrita por él mismo*.<sup>2</sup> Este libro pertenece a medias a la categoría de memorias políticas justificativas<sup>3</sup> y a medias a la de memorias eruditas de intelectuales, porque en realidad para Villanueva la política y la erudición siempre fueron la misma cosa. En la *Vida literaria* le interesa sobre todo defender de una manera densamente elaborada la fundamentación de sus ideas religiosas y políticas, por lo que el libro está cuajado de larguísimas digresiones en las que discute la doctrina canónica, teológica o filosófica que sustenta su ideología jansenista y su opción por el liberalismo. Desde el punto de vista formal, es una autobiografía extraña, que parece formada por la suma de varias piezas distintas, cada una perteneciente a una modalidad distinta de discurso literario; desde el punto de vista del contenido autobiográfico, tenemos un libro en el que, pese a su enorme extensión, casi no se cuenta nada de la vida y hechos del autor, pero sí mucho de sus ideas.

Villanueva es un personaje familiar para cuantos se dedican al estudio de la literatura, el clero o la política de fines del XVIII y de los primeros treinta años del XIX, aunque no resulta conocido fuera del ámbito académico, debido a la naturaleza de su obra escrita, poco atrayente para un público no especializado. Su producción es extensa y abarca distintos géneros, pero siempre posee un enfoque erudito, con especial preponderancia del tema religioso, al que dedicó sus mayores esfuerzos a lo largo de una dilatada y ambiciosa vida pública. Pero por importantes que puedan ser sus libros, su principal valor histórico consiste en haber sido uno de los parlamentarios más destacados de las Cortes de Cádiz, en las que intervino de forma decisiva en toda la legislación religiosa emanada de los escaños liberales; en el Trienio repitió en parte este papel y, al ser nombrado embajador ante la Santa

<sup>2</sup> A. Macintosh, Londres 1825 (2 vols.: XVI + 432 / VIII + 470 pp.). Existe una reedición reciente: *Vida literaria de D. Joaquín Lorenzo Villanueva*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert («Espejo de Clío», 10), Alicante 1996 (865 pp., introducción y edición de Germán Rodríguez Aledón). Citaré siempre por esa última edición (en adelante *VL*) modernizando la ortografía y la puntuación.

<sup>3</sup> Véase sobre este subgénero el estudio preliminar de mi edición de la autobiografía de Manuel José Quintana (*Memoria del Cádiz de las Cortes*, Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Colección de Bolsillo 2, Cádiz 1996, pp. 21-45).

Sede y rechazado por ésta, originó una de las más graves crisis diplomáticas del periodo.

Pese a esa gran relevancia histórica, no se trata de un personaje al que se haya dedicado estudio suficiente y actualmente no hay sobre él ningún trabajo definitivo, tan sólo algunas aproximaciones sobre aspectos de su vida y sobre elementos de su pensamiento religioso y político.<sup>4</sup> Pero al menos ahora se dispone de una importante base documental, la ya citada reedición de la *Vida literaria*, trabajo de gran envergadura que supone un hito en la recuperación de la literatura autobiográfica española de ese tiempo y que propicia un acercamiento directo a la obra fundamental de Villanueva, un texto en realidad mucho menos leído que citado, y hasta ahora difícil de encontrar incluso en bibliotecas con buenos fondos antiguos.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> En lo que se refiere a trabajos académicos publicados en este siglo, ha habido escasos acercamientos globales a Villanueva: la escueta introducción de Miguel Artola a su edición de *Mi viaje a las Cortes* (en *Memorias de tiempos de Fernando VII*, Ediciones Atlas, BAE 97-98, Madrid 1957, t. II, pp. XVII-XXV) y un opúsculo de Agustí Ventura i Conejero, no demasiado atinado (*Vida i obra de Joaquim Llorenç Villanueva, xativenç, diputat del Regne a les Corts de Cadix de 1810-14. Trball que va obtindre el premi del Centre de Cultura Valenciana en els Jocs Florals de lo Rat Penat celebrats en València l'any 1968*, Centro de Cultura Valenciana, Valencia 1968, 86 pp., separata de *Anales del Centro de Cultura Valenciana*). Hay varios importantes trabajos de Ignacio Lasa Iraola sobre el proceso político contra Villanueva en 1814: «El primer proceso de los liberales», *Hispania*, 115 (1970), pp. 327-383; la transcripción de las *Confesiones* de Villanueva en dicho sumario, en *Scriptorium Victoriense*, vol. XVII, III (sept.-dic. 1970), pp. 321-336 - vol. XVIII, I (enero-abril 1971), pp. 73-97 - vol. XVIII, II (mayo-agosto 1971), pp. 196-235; y «El proceso de Joaquín Lorenzo Villanueva, 1814-1815», en Vicente Palacio Atard (dir.), *Estudios sobre la España liberal 1808-1848*, Instituto Jerónimo Zurita, CSIC, Madrid 1973, pp. 29-81. Sobre la ideología político-religiosa de Villanueva, en relación con el arduo problema del jansenismo, se han centrado los trabajos de Juan Luis Haro Sabater (*Pensamiento político-religioso de Don Joaquín Lorenzo Villanueva, diputado en las Cortes de Cádiz (1810-1823)*, Universidad Pontificia de Salamanca, Facultad de Teología, Valencia 1970; *La formación intelectual de Joaquín Lorenzo Villanueva: Ilustración valenciana y regalismo cortesano*, tesis de licenciatura inédita, Universidad de Valencia 1973; y «Un eclesiástico valenciano, diputado liberal en las Cortes de Cádiz: Joaquín Lorenzo Villanueva», *Primer congreso de Historia del País Valenciano*, Valencia 1974, t. IV, pp. 273-284) y el de José Sebastián Laboa (*Doctrina canónica del Dr. Villanueva. Su actuación en el conflicto entre la Santa Sede y el Gobierno de España (1820-1823)*, Editorial del Seminario, Vitoria 1957). Mención especial hay que hacer de un iluminador estudio de José Antonio Maravall, menos citado de lo que se merece, tal vez porque su título no resulta transparente, aunque trata monográficamente de las ideas y evolución de Villanueva: «Sobre orígenes y sentido del catolicismo liberal en España», en *Homenaje a Aranguren*, Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid 1972, pp. 229-266. El resto de la crítica hay que buscarla dentro de estudios generales sobre la política, el clero o las ideas de su tiempo, o bien aborda aspectos muy particulares. Puede destacarse como ejemplo reciente el libro de José Luis Molina Martínez: *Anticlericalismo y literatura en el siglo XIX*, Universidad de Murcia, Murcia 1998, pp. 94-99 y 347-356 acerca del anticlericalismo en la obra de Villanueva *Mi despedida de la curia romana*.

<sup>5</sup> Sobre esta edición véase mi reseña publicada en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n° 6 (1998). La introducción de Germán Ramírez Aledón es el mejor estudio biográfico disponible hasta

El eje de la *Vida literaria* es el mismo sobre el que gira la mayor parte de la controversia que, durante su vida y también en la historiografía de los dos últimos siglos, ha suscitado el diputado valenciano: el papel exacto que jugó en los acontecimientos políticos de las Cortes, el gran suceso que divide y determina la totalidad de su vida. Esta voluminosa *apología pro uita sua* parte de una pretensión justificativa, la de negar cualquier viraje ideológico a lo largo de su carrera, refutando las acusaciones formuladas por sus enemigos de haber mudado radicalmente de opiniones políticas antes y después de 1808: de defensor de la monarquía absoluta, la Inquisición y el orden tradicional, habría pasado en tiempos de las Cortes a ponerse en la vanguardia de la defensa de un gobierno representativo, una constitución liberal y la abolición de la Inquisición.

En realidad ese cambio que él nunca admitió sí existe, aunque con matices. Juan Antonio Maravall, que ha estudiado convincentemente el problema, demuestra que el auténtico interés de Villanueva no fue nunca la política, sino la religión, y que en materia religiosa permaneció fiel toda su vida a las ideas jansenistas; en materia de gobierno, en cambio, pensaba que era admisible cualquier régimen que estuviese dispuesto a afrontar la reforma de la Iglesia, por lo que no le importó evolucionar hacia un extremo liberalismo político conforme los acontecimientos lo iban requiriendo. Maravall cree que Villanueva es el mejor representante de una corriente política que aparece en Europa en aquellos años: el catolicismo liberal, que pretende conciliar los principios religiosos tradicionales con una posición avanzada en lo que respecta al gobierno. Era una postura que fue incomprendida, porque era difícil de encajar en el debate partidista en que se movió la revolución liberal y porque no estaba exenta de graves contradicciones que perturban una correcta valoración. Sea como sea, es indudable que Villanueva ofrece una trayectoria contraria a la habitual entre la gente de su generación: en vez de irse moderando con los años, él fue radicalizando sus ideas políticas conforme se hacía más anciano.

El eje de esa transformación es su labor parlamentaria en Cádiz, que es a su vez el eje de la compleja y un tanto deslavazada estructura de la *Vida literaria*. Cuando el lector de 1825, o el del año 2000, se acerca por primera vez a la autobiografía de Villanueva, ya conoce su fama como parlamentario liberal en Cádiz, y tiene la

el momento sobre este autor (bajo el título de «Joaquín Lorenzo Villanueva (1757-1837): un paradigma de la crisis de la Ilustración española», *VL*, pp. 9-96), y supone, al parecer, un adelanto respecto a la tesis doctoral que anuncia y que promete ser, cuando se publique, la obra de referencia que el personaje merece. En este estudio se da cuenta de importante documentación nueva, así como de escritos hasta ahora desconocidos o perdidos. Ramírez Aledón ha sacado también a luz una edición de *Mi viaje a las Cortes* (véase la nota siguiente), anteponiéndole un estudio preliminar más resumido que el de la *VL*, en el que no incorpora material nuevo.

confianza de que en este libro va a encontrar una crónica de las Cortes escrita desde el interior de ellas por uno de sus principales protagonistas. Y, sin embargo, lo que se encuentra es la reproducción a lo largo de veintidós capítulos de un denso bloque que he dado en denominar *tertulias constitucionales*, una larga serie de diálogos que Villanueva asegura haber mantenido, de forma privada y simultánea a las sesiones parlamentarias, con otros diputados y, en general, con gente curiosa.

Esas tertulias se producían generalmente por la noche, en los aposentos de ciertos diputados eclesiásticos y en ellas se analizaban algunas de las cuestiones controvertidas que estaban sometidas a discusión en las Cortes. Es decir, Villanueva no habla nunca de las sesiones del Congreso, sino de las discusiones periféricas, privadas, que tenían lugar en torno a esas sesiones. Hay que recordar aquí que Villanueva llevó un completo diario de los debates parlamentarios en los que tomó parte, en un manuscrito titulado *Mi viaje a las Cortes*, sólo publicado en 1860 y que es todavía hoy la fuente fundamental para el conocimiento de las sesiones secretas.<sup>6</sup> Podemos entonces preguntarnos por qué no incluyó en la *Vida literaria* ese material por entonces inédito, que le hubiera permitido reconstruir al detalle las actividades del Congreso y en cambio prefirió reproducir unas tertulias privadas que escamotean al lector cualquier referencia real a su intervención en la política gaditana en aquellos años. Mi trabajo se propone responder esa pregunta y relacionar la respuesta con la evolución de la sociabilidad que vinculamos al fenómeno de las tertulias.

\*

Antes de explicar las razones de esta curiosa anomalía literaria que supone lo que a mi juicio —y adelanto aquí las conclusiones que desarrollaré al final de este artículo— puede definirse como contaminación del género autobiográfico por parte del diálogo humanista del Siglo de Oro, convendrá realizar un resumen del contenido y estructuración de este gran bloque temático sobre las cortes de Cádiz que comienza en el capítulo XXV y se prolonga de manera compacta, con breves y poco relevantes incisos narrativos, transiciones y algún que otro elemento intercalado, hasta el capítulo XLVII (*VL*, pp. 271-416).

<sup>6</sup> *Mi viaje a las Cortes, obra inédita de D. Joaquín Lorenzo Villanueva, diputado a Cortes por la provincia de Valencia en las generales y extraordinarias del reino, instaladas en la Isla de León en 24 de setiembre de 1810, impresa por acuerdo de la comisión de Gobierno interior del Congreso de los diputados, Imprenta Nacional, Madrid 1860 (VII + 527 pp.); en Memorias de tiempos de Fernando VII, Ediciones Atlas (BAE 97-98), Madrid 1957, t. II, edición de Miguel Artola; y Mi viaje a las Cortes. Estudio preliminar de Germán Ramírez Aledón, Diputación de Valencia, Valencia 1998, facsímil de la primera edición.*

La primera aparición de esta estructura dialogal en la *Vida literaria* ocurre dentro de la fase del libro previa a 1808, concretamente en los capítulos XV y XVI. Con mayor o menor consistencia textual, aparecen diálogos a partir de entonces (por ejemplo, en el XXIV), con creciente peso hasta llegar al capítulo XXV, que abre la sucesión ininterrumpida de estos coloquios que ya he señalado (caps. XXV-XLVII). La progresión y enlace de los temas es mixta: a veces se basa en la continuidad cronológica de una misma tertulia, que va agotando un tema en diversas fases o saltando de tema en tema; a veces la unidad es sólo temática y las tertulias o momentos en que se desarrolla la materia son distintos; a veces hay una síntesis de ambos procedimientos, pero está claro que la organización temática predomina sobre cualquier otra, como se ve por la relación que hago seguidamente:

**Caps. XXV-XXVI:** Comienza refiriéndose a las discusiones sobre la conveniencia de una constitución que moderase el poder del Rey. Insiste en mostrar que esa idea era un clamor general, sólo temido por Napoleón y sus partidarios, y que fue apoyada por destacados absolutistas de los que secundaron a Fernando en 1814, lo que demuestra echando mano del diario de sesiones de las Cortes. Éste supone el punto de partida de sus reflexiones sobre los principios políticos y constitucionales que van a sustentar el nuevo régimen. El capítulo XXV está en su mayor parte cubierto por un conato de discusión sucedida en la tertulia del obispo de Mallorca, Bernardo Nadal (las reuniones promovidas por este prelado serán las que acojan la casi totalidad de los diálogos posteriores), entre cierto personaje que se opuso a la Constitución y el propio Villanueva, cuyo monólogo casi ininterrumpido zanja la cuestión. El capítulo XXVI abandona el formato conversacional para dar paso a reflexiones sobre las causas que motivaban la oposición a las Cortes —ejemplificadas en el capítulo precedente—, que él atribuye al interés de Napoleón y a la seducción posterior del Rey por malos consejeros. Hace una enérgica defensa de la monarquía moderada establecida —restablecida, según su juicio— por la Constitución. Estos dos capítulos son un preámbulo programático antes de entrar en materia menuda.

**Cap. XXVII:** Diálogo sobre la declaración como sagrada e inviolable de la persona del Rey por parte de la Constitución. Villanueva habla con el diputado Serra y un forastero durante un paseo por la muralla, habitual lugar de esparcimiento de los gaditanos. La conversación se presenta como suplementaria a los debates que están teniendo las Cortes, como si Villanueva aprovechara para poner por escrito las opiniones que no tuvo ocasión de explicar a su gusto en la tribuna de oradores: «Luego que comenzaron a discutirse los artículos de la constitución, se me presentaron varias ocasiones de manifestar mi dictamen sobre algunos de ellos que no contentaban a todos. Acuérdomme ahora de lo que me pasó con motivo de haberse declarado ser *sagrada e inviolable* la persona del rey. Paseaba yo una tarde por la muralla, como solía...» (*VL*, p. 280).

**Cap. XXVIII:** Diálogo sobre la institución del justicia mayor de Aragón y su posible recuperación, de nuevo suscitado al hilo de un suceso parlamentario: «Cuando el diputado Ostolaza dio por supuesto que las Cortes al disolverse establecerían el justicia mayor de Aragón, entraron muchos en curiosidad de saber qué especie de magistrado era éste, y si su creación y sus facultades formaban parte de la primitiva constitución de aquel reino. Moviósese esta conversación una noche en la tertulia del regente don Pedro Agar, a que solía yo concurrir...» (VL, p. 285).

**Cap. XXIX:** Se inicia aquí una serie de diálogos mucho más coherente, que tienen lugar en las tertulias de los obispos de Mallorca y Sigüenza (Nadal y Bejerano). Para mayor verosimilitud, estos coloquios aparecen siempre fechados y con expresa mención de los interlocutores, por lo general otros eclesiásticos y diputados cercanos a las posiciones del grupo liberal. No hay discrepancias apenas y Villanueva reina fácilmente en los debates, hechos a su medida por los dos preladados. El primer diálogo se fecha el 1-VIII-1811 y versa sobre la celebración de concilios nacionales.

**Caps. XXX-XXXVII:** En estos ocho capítulos se desarrollan varios diálogos relacionados entre sí, que tienen su origen en una conversación ocurrida el 19-III-1812 en la tertulia del obispo Nadal, es decir, el día en que se proclamó la Constitución (caps. XXX-XXXI). Versa sobre los peligros que corre la carta magna y los riesgos que aún acechan a la libertad. Su tesis reside en la íntima relación entre el despotismo curialístico<sup>7</sup> y el despotismo político, de ahí la importancia de la lucha contra el poder de la Sede Pontificia si se quiere asentar la libertad política en España. Ésta es la idea que enlaza la teoría política de Villanueva con el jansenismo religioso y por tanto la que justifica que haga derivar el debate hacia cuestiones teológico-canónicas. Por ello, tal vez sea en esta parte donde mejor se aprecia la interdependencia de lo religioso y lo político que caracteriza lo que Maravall denominó el catolicismo liberal de Villanueva. Al final remite a otro de sus escritos, revelando el carácter de la *Vida literaria* como *summa* de sus ideas: «A estos pensamientos di luego mayor amplitud en un opúsculo intitulado: *Incompatibilidad de la monarquía universal y absoluta y de las reservas de la curia romana con los derechos y libertades políticas de las naciones*» (VL, p. 306).

Los otros seis capítulos desarrollan el asunto que sólo había sido apuntado en la primera sesión. Estos diálogos son sin duda los más importantes, densos y eruditos de toda la *Vida literaria*, su auténtico núcleo ideológico. Se presentan de

<sup>7</sup> Con esta expresión despectiva se refiere siempre Villanueva al dominio abusivo que ejercen sobre la Iglesia universal el papa y la curia romana, que, según la opinión defendida por las diferentes corrientes de pensamiento que se etiquetaron en España como jansenistas, supone una apropiación de las funciones que corresponden en pureza cristiana a los obispos, las iglesias nacionales y los soberanos temporales.

esta significativa manera: «Esta conversación trajo otras sobre la curia romana, las cuales promovieron los mismos obispos, deseando oírme sobre esto las muestras que di aquella noche de haberme merecido larga meditación y estudio. *No es esta digresión ajena a mi historia, a cuyo plan pertenece la manifestación de mis ideas religiosas sobre varios puntos en que he sido calumniado por la curia y por sus sectarios.* Pasadas tres noches [esto es, la del 22-III-1812], hallándonos reunidos en la habitación del obispo de Mallorca me preguntó éste a secas cuál era mi opinión en orden a las reservas de la curia» (*VL*, pp. 306-307, cursiva mía). En efecto, se trata en primer lugar de las famosas atribuciones de la curia romana, que Villanueva juzga anticanónicas, además de perniciosas; esta materia ocupa la noche del 22 de marzo (caps. XXXII-XXXIII).

Al final de la sesión anterior, siguiendo el más puro estilo de los diálogos humanistas, se anuncia el tema de la siguiente, que queda aplazada por la caída de la noche: «Tratóse por incidencia del índice romano. Y como dijese yo que ésa es una de las muestras de la ojeriza de la curia contra los impugnadores de sus nuevas máximas, “eso”, dijo el obispo de Mallorca, “merece otra conferencia. Es ya tarde, dejémoslo para mañana...”» (*VL*, p. 314). Nótese la expresión «por incidencia», que pretende remitir a un orden asociativo propio del azar de una charla real, pero que en realidad oculta una clara planificación de la materia. La discusión del día siguiente (23-III-1812) versa, en efecto, sobre el índice expurgatorio inquisitorial (cap. XXXIV). El coloquio inmediato (24-III-1812) se ocupa de las restricciones puestas en España a los acuerdos del Concilio de Trento (cap. XXXV). Dos días después (26-III-1812) se reanuda el diálogo, en esta ocasión acerca del título de «papa» dado a los obispos y sobre otros antiguos tratamientos que dan muestra de la importancia que poseía la dignidad episcopal (cap. XXXVI), para pasar luego a discutir si los obispos lo son por gracia de Dios o del papa (cap. XXXVII). Con esto termina la serie, tras anunciar la muerte de Bejerano y que ha extraviado los apuntes de otras varias conversaciones tenidas por entonces.

**Cap. XXXVIII:** De nuevo en la tertulia del obispo Nadal. El desencadenante es otra vez un acto parlamentario, la discusión en las Cortes del llamado voto de Santiago desde el 1-III-1812. El carácter complementario del Villanueva diputado y el Villanueva tertuliano vuelve a quedar de manifiesto: «Muchos días fue éste el pábulo de la tertulia del obispo Nadal, adonde acudía el diputado don Manuel Ros (...). Había yo guardado sobre ello silencio, reservando mis observaciones para exponerlas a las Cortes. Mas una noche en que otro eclesiástico se empeñó en calificar de impiedad la abolición de aquel voto y en denigrar anticipadamente al congreso, caso que llegase a abolirle o declararle nulo, no tuve por conveniente callar y dije...» (*VL*, p. 337). El capítulo termina con una breve nota sobre el resultado final del debate en la cámara y algunas consideraciones críticas contra los opositores a la abolición, en concreto los diputados reaccionarios Blas de Ostolaza

y Simón López.

**Caps. XXXIX-XLIV:** Nuevos diálogos seriados que desarrollan en distintas fases un mismo tema: la conveniencia de suprimir el Santo Oficio. Se sitúa en el marco, otra vez, de los debates parlamentarios que tuvieron lugar entre diciembre de 1812 y febrero de 1813 sobre esta controvertidísima cuestión, en la que Villanueva tuvo determinante papel. Tras una entradilla en que resume los términos del debate en Cortes y destaca su propio protagonismo en él, entra en materia. En la primera entrega (cap. XXXIX) no hay una tertulia propiamente dicha y no se dan en esta ocasión ni nombres, ni fechas, ni lugares: da la impresión de que, atraído por el formato seguido hasta aquí, Villanueva construye su discurso bajo la apariencia de una discusión, del todo imaginaria, con un diputado al que le argumenta la competencia de las Cortes para abolir la Inquisición.

Una segunda entrega (cap. XL) se organiza con otros interlocutores, pero siguiendo el hilo de los debates parlamentarios: «El haber dicho la comisión que era incompatible el Santo Oficio con las leyes fundamentales del reino que acababan de restablecerse en la Constitución de Cádiz, a pesar de las pruebas que presentó de ello, inspiró a algunos diputados deseo de apurar más esta verdad para votar con pleno conocimiento. Dirigiéronse dos de ellos, uno eclesiástico y otro secular, al diputado por Valencia don Francisco Serra (...) y a mí, para que les diésemos sobre esto mayor luz que la presentada por la comisión en el cotejo que hizo de la ley fundamental con el sistema de la Inquisición, según aparece en las instrucciones dadas en 1561 por el Inquisidor General arzobispo de Sevilla don Fernando Valdés. Echóme a mí la carga el modestísimo Serra...» (VL, p. 355).

La tercera pieza de la serie es una tertulia distinta de la anterior (cap. XLI): «Otro día me emprendieron en mi habitación uno de estos dos diputados y otros tres con preguntas sueltas» (VL, p. 360). Se ocupa ahora del secreto procesal que caracterizaba a la Inquisición respecto a los otros tribunales. La cuarta entrega se enmarca de nuevo en la tertulia de Nadal y, con el pretexto de que uno de los contertulios alabó el método inquisitorial de sólo actuar previa delación, Villanueva denuncia este procedimiento para terminar enlazándolo con la invasión de competencias episcopales por parte del Santo Oficio (cap. XLII). La quinta charla, también en la tertulia del obispo de Mallorca, debate la relación existente entre la autoridad inquisitorial y la supremacía del papa sobre los obispos sostenida por la curia (cap. XLIII); pasa luego a otro punto: las quejas y oposiciones que ha habido contra la Inquisición desde que fue instaurada, cuestión que se deriva hacia el supuesto obispado universal del papa y el del origen del cardenalato (cap. XLIV). La serie se interrumpe sin transición de ninguna clase para dejar paso a nuevas tertulias sobre otros temas.

**Cap. XLV:** Otro diálogo relacionado con el debate constitucional: se trata ahora de una confrontación con el diputado y obispo Aguiriano, en casa de Nadal.

«Cuando iba a tratarse en el congreso sobre el artículo 248 del proyecto constitucional que declaraba la continuación del fuero eclesiástico, tuve sobre este punto una contestación amigable...» (*VL*, p. 396). Sostiene que ese fuero no es de derecho divino.

**Cap. XLVI:** Otro diálogo situado en la misma tertulia de Nadal, «pasado algún tiempo» (*VL*, p. 406). Esta vez se discute si la abolición de las reservas de la curia y la autonomía del poder temporal de cada país podía afectar a la unidad de la Iglesia. Villanueva sostiene que no. Antes de terminar se invita a los contertulios para el día siguiente a fin de tratar de las libertades de la Iglesia de España, como derivación del tema anterior.

**Cap. XLVII:** La siguiente noche, en efecto, se produce el anunciado diálogo —llamémoslo más bien lección, la última de este temario— en la tertulia del prelado mallorquín: «...habiendo indicado el señor Nadal el objeto de aquella conferencia, me pidió que la abriese, si lo tenía a bien, para que con lo que diese de sí la conversación, se fijase la verdadera idea de las *libertades* de la Iglesia española» (*VL*, p. 410). Es en realidad un discurso apenas interrumpido al final por los otros contertulios, que se declaran convencidos y satisfechos con las razones del locuaz clérigo de Játiva.

Tanto por el tono como por el tema elegido este último diálogo tiene aire conclusivo, y en efecto ahí se termina la larga lista de tertulias constitucionales, ensartadas a lo largo de unas 140 páginas muy densas, donde Villanueva ha proporcionado la más compacta cantidad de información erudita de un libro ya de suyo inclinado hacia el doctrinarismo y el discurso libresco. Toca ahora intentar explicar y encuadrar las razones que pudo tener el escritor de Játiva para elegir esta curiosa y pedantesca estructura, y las implicaciones literarias e ideológicas que tiene su elección.

\*

En la autobiografía ha habido desde siempre un hábito recurrente de incluir diálogos directos, sobre todo cuando se desea reproducir la viveza propia del estilo novelesco, que es una de las líneas directrices de lo mejor de la tradición autobiográfica occidental. Son diálogos que se imitan a partir de los modelos de la novela y, por lo tanto, tienen como funciones las mismas que en ella: la progresión narrativa, la amenidad del estilo y la caracterización psicológica de los personajes. No suspenden la narratividad, sino que la potencian. Pero estos capítulos carecen de virtualidad narrativa y no hacen avanzar el hilo autobiográfico: de hecho lo suspenden al desarrollar a modo de tratado o de ensayo materias canónicas, históricas y teológicas. La lógica autobiográfica se ha invertido: en lugar de introducirse las digresiones ensayísticas en el marco narrativo, los pocos tramos narrativos

existentes salpican un texto homogéneamente dedicado al debate de ideas. Así pues, la opción de Villanueva por el coloquio deriva de una tradición literaria divergente de la novelesca: su origen está más bien en los diálogos humanistas. Este género se había usado en el siglo XVI principalmente para la controversia religiosa y para la exposición didáctica: para eso mismo lo reclama en 1825 Villanueva, contradiciendo todas las tendencias de la evolución de la autobiografía, que caminaba precisamente hacia una mayor cercanía a lo narrativo.

Podría pensarse que esta curiosa contaminación de géneros no es sino la traslación literaria de una experiencia real, tal como el mismo autor quiere que pensemos. Villanueva fue siempre aficionado a las tertulias, y tomó parte, entre otras, en la célebre de la Condesa del Montijo, donde se congregaba lo más granado de los hombres de letras en la recta final del reinado de Carlos III. La sociabilidad de la Ilustración debe muchísimo a estas reuniones privadas o semipúblicas, en las que se posibilitaba el intercambio y la discusión de ideas cuando los cauces públicos, como la prensa, las academias, las universidades o las sociedades económicas, estaban cerrados al debate libre o mediatizados por la presión de la censura.<sup>8</sup> Dado ese hábito social, podría no parecer extraño que se trasladasen dichas tertulias al terreno del discurso literario y que como fruto de tal experiencia personal se prefiriera una fórmula de discusión de ideas inspirada en la sociabilidad literaria antes que una de tipo ensayístico o narrativo.

Sin embargo, creo que en esa elección lo que más pesó fue el modelo literario del diálogo humanista de los siglos XVI y XVII, y no las tertulias ilustradas. Villanueva siempre demostró predilección por ese género, como parte de su constante apego a fórmulas literarias anacrónicas, porque esa modalidad, otrora tan cultivada, había entrado en decadencia desde hacía más de un siglo y a principios del XIX ya sólo recurrían a ella algunos escritores eruditos y arcaizantes. Uno de ellos fue Villanueva, que echó mano del diálogo varias veces y con registros distintos a lo largo de su carrera en las letras.<sup>9</sup> Pero será la *Vida literaria* la obra

<sup>8</sup> Las tertulias de los ilustrados españoles son, pese a ello, un pálido reflejo de los salones literarios parisinos de mediados del XVIII, donde hicieron su fama los *philosophes* bajo la suave férula de grandes damas aristocráticas, las *salonnières* (cf. Dena Goodman, *The Republic of Letters. A cultural history of the French Enlightenment*, Cornell University Press, Ithaca - Londres 1996).

<sup>9</sup> Compuso su folleto *Las angélicas fuentes o el Tomista en las Cortes* (1811) en forma de diálogo entre un obispo liberal y un clérigo, en un marco contemporáneo y gaditano. Eran los mismos años en que tenían lugar las tertulias canónico-políticas que recoge en la *Vida literaria* y ya en este caso el diálogo se pone al servicio de una intención polémica, pero también de la exposición doctrinal. Otro cariz tiene el extenso diálogo con que el valenciano entretuvo sus ocios durante su encarcelamiento de 1815 a 1820. El manuscrito de esta obra inédita, llamada *De la divina providencia*, se conserva en la Biblioteca Nacional y ocupa más de ochocientas páginas. Es un diálogo compuesto en imitación de Fray Luis: «La meditación de los varios y raros acontecimientos de mi vida y la experiencia de haberme

donde más lejos lleve su predilección por el diálogo humanista.

En su uso del género Villanueva sigue los tópicos clásicos del género, que pueden observarse de forma sintética en el excelente estudio de Jesús Gómez sobre la materia.<sup>10</sup> Así, el coloquio se presenta como la reproducción de una charla real entre personajes que se identifican por sus nombres y por sus ideas. Esto era un recurso generalizado en el diálogo desde sus orígenes en Platón y perseguía obtener la impresión de verosimilitud, pero no tenía por qué ser tomado al pie de la letra; en cambio, al insertarse en una autobiografía, cuyo estatuto de referencialidad es mucho más fuerte, la exigencia de ofrecer la charla como real y, por lo tanto, de comprometer a los interlocutores con lo allí tratado, se convierte en un elemento vital que subvierte las motivaciones iniciales del género dialogado. El carácter referencial se transforma en un factor clave dentro de un marco autobiográfico por una razón muy precisa que, si en los autores renacentistas era puramente retórica, en Villanueva tiene un fundamento muy real: el autor tiene la pretensión de distanciar sus opiniones en el tiempo, es decir, quiere dejar claro que él defendía tales ideas ya en 1810, 1812 o 1813 y no sólo cuando escribe la *Vida literaria* en 1825. Por tanto, la inclusión de tertulias actúa en el contexto de una autobiografía según el mismo principio demostrativo que se asocia a la reproducción de documentos. En este caso, los nombres de los otros interlocutores serían la garantía de veracidad de los términos del diálogo.

Villanueva refuerza su pretensión de estar transcribiendo charlas reales al advertir que tomaba apuntes de esas tertulias —otro tópico de muchos diálogos renacentistas, como el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés— y que sólo reproduce las que ha conservado por escrito, de suerte que lo incluido en la *Vida literaria* sería una transcripción documental: «Otras conferencias tuve allí mismo sobre varias novedades introducidas por la curia. Quedáronse por allá los apuntes de ellas y no me determino a hablar de memoria» (*VL*, p. 336). Aunque no creo

preservado la mano de Dios de grandes y no comunes peligros, me inspiró desde luego en aquella soledad el pensamiento de escribir un tratado de la *Divina Providencia*. Ésta es la primera obra que compuse allí [en La Salceda], dividida en ocho libros, en prosa y verso: es un ameno diálogo por el estilo de los *Nombres de Cristo* de Fray Luis de León» (*VL*, p. 568). En él intervienen cuatro interlocutores: Setabio, Cantalio, Belusio y Belverio. Su enlace con la tradición de la literatura renacentista es más notoria al no ocuparse de cuestiones de actualidad política y al recurrir a nombres latinizantes que aluden a lugares de la región de Játiva. Volvió al género dialogal durante el Trienio, como señala Laboa: «Sus *Cartas de don Roque Leal* (...) en cuanto a la forma y el estilo, vienen a ser reproducciones de tertulias que nuestro autor en su casa ofrecía a diversas personas instruidas que seguían su ideología, alternando con algún pobre desgraciado, embebido en mala literatura, de nombre "Don Simplicio", representante de las doctrinas ultramontanas» (*ob. cit.*, p. 122). Es el mismo formato que consagrará Villanueva definitivamente en la *Vida literaria* de 1825.

<sup>10</sup> *El diálogo en el Renacimiento español*, Cátedra, Madrid 1988.

que esto modifique en gran medida las conclusiones que estoy exponiendo, parece bastante probable que en efecto Villanueva anotase esas conversaciones para luego aprovecharlas en el momento oportuno. Eso coincide con sus hábitos y con su personalidad, tendente a tomar cuidadosa nota de cuanto de interés ocurría cotidianamente, igual que hacían otros ilustrados. Lo mismo hizo con las sesiones secretas de las Cortes, de las que dejó un completo diario en el citado *Mi viaje a las Cortes*.

Al igual que en los diálogos del Renacimiento, en los que se incluyen en la *Vida literaria* la presunta realidad de las conversaciones no impide que el discurso esté muy lejos del estilo coloquial y más bien obedezca a las exigencias de un tratado: la materia se ordena de manera sistemática y racional, lejos del asociacionismo de una verdadera conversación, y Villanueva llena el texto de citas eruditas y referencias librescas. El marco espacio-temporal no tiende a aproximarse a un *locus amoenus*, siguiendo la tradición grecolatina y renacentista, sino que reproduce el ambiente de las tertulias ilustradas, aunque remitiendo al tópic clásico en algún que otro momento: «...el patriarca cardenal Sentmanat, que me amaba y distinguía sobre mi mérito, solía mover conversaciones de materias útiles, ya en la mesa, ya en el paseo o en otros ratos libres. Estaba una noche de enero en Aranjuez acompañándole, cuando entraron uno en pos de otro...» (VL, p. 210).<sup>11</sup>

En el resto de los casos, los diálogos ocurridos durante los debates de las Cortes imponen su propio escenario espacio-temporal: ese escenario son los aposentos de diputados amigos, o incluso paseos por los lugares públicos de la ciudad, y las charlas se suceden al hilo de los temas que se están debatiendo en el Congreso o en círculos políticos más amplios del Cádiz doceañista. Son las comidas o la caída de la noche las señales que establecen la apertura o suspensión de cada coloquio, de forma que las jornadas diferentes cubren también diferentes temas o partes de un mismo tema, de manera racionalmente estructurada. Una vez fijado el marco espacio-temporal, éste no vuelve a tener incidencia en el diálogo, en el que se suspende toda indicación externa a la conversación, ya que el narrador —aquí el propio Villanueva como narrador autobiográfico en primera persona— sólo informa de los sucesivos interlocutores que se van sucediendo armónicamente. Cada uno de estos diálogos tiene perfecta autonomía como tratado doctrinal, y podría sacarse del contexto de la *Vida literaria* para publicarse suelto o en el marco de otra obra distinta sin sufrir merma en su coherencia interior.

Todas estas características son idénticas a las del formato más común de diálogo renacentista: la modalidad que Jesús Gómez denomina *diálogo catequístico*,

<sup>11</sup> Este ejemplo y algunos otros a los que haré alusión luego están tomados de otros diálogos semejantes introducidos en la *Vida literaria* de forma aislada, antes y después de la gran sección gaditana: se trata de un procedimiento estructural al que recurre Villanueva en diversos lugares de su autobiografía, pero que sólo en el bloque consagrado a las Cortes adquiere su auténtica dimensión.

es decir, el que inspirándose en la tradición ciceroniana presenta a un personaje maestro —Villanueva, claro está— a quien le formulan preguntas varios discípulos de diversa caracterización dialéctica (moderada oposición, ignorancia, complementariedad en la argumentación...), acerca de cuestiones controvertidas, pero cuyas largas intervenciones no ofrecen una estructura polémica o contradictoria, sino más bien pedagógica y adoctrinadora. Se transmite una verdad dada previamente en lugar de mostrar el proceso por el que se llega a ella. En alguno de los diálogos de la serie de las Cortes se acerca el autor a la estructura del *diálogo contradictorio*, es decir, el que debate dos ideas enfrentadas, pero en realidad nunca se trasciende el modelo de catequesis pedagógica, ya que el personaje contradictor no alcanza en momento alguno la consistencia dialéctica precisa, ni elabora un discurso alternativo, se limita a escandalizarse del de Villanueva o a aportar algún torpe contraargumento que el setabense deshace con facilidad. La utilidad del diálogo es, pues, retórica, no sirve para tomar en consideración las ideas ajenas o cuestionar el proceso por el que se llega a las propias, sino para dar color y variedad a la exposición doctrinal, en lugar de hacerla por medio de un largo discurso directo que podría llegar a ser tedioso.

\*

Más allá de cuestiones relacionadas con los modelos literarios, interesa también analizar las razones ideológicas que subyacen a esta opción estilística del diputado Villanueva. Dicho de otro modo, se trata de preguntar por qué recurrió a esta manera indirecta de narrar —o de soslayar— los debates de las Cortes.

A mi juicio, el relato tanto autobiográfico como histórico que realiza en la *Vida literaria* sobre los años de la Guerra de la Independencia sirve para enmarcar el contenido central de esos capítulos, que son los debates constitucionales en las Cortes y sus temas más controvertidos, como la declaración de soberanía, la abolición de la Inquisición, las medidas religiosas de orientación jansenista, la supresión del voto de Santiago y una larga lista de cuestiones conexas. Pero en realidad, el interés de Villanueva no se centra sobre los debates parlamentarios, sino sobre la fundamentación histórica, teológica y canónica de los principios que inspiran —según Villanueva, no quizá según muchos de los liberales que votaban junto con él— la acción de las Cortes. Es decir, no es tanto la defensa política de una acción partidista como la defensa doctrinal de las bases de aquella acción política, en las que los elementos de coyuntura, tan importantes siempre en un régimen parlamentario, quedan marginados en favor de las cuestiones de fondo. Ese tipo de razonamiento teórico, alejado de las cuestiones más inmediatas de estrategia política, es el único en el que el setabense parece sentirse cómodo, de ahí que derive su argumentación al modelo literario más intemporal y alejado de factores

situacionales. Al mismo tiempo, responde al principio ideológico que nos mostró Maravall como eje de la acción de los católicos liberales: conciliar los principios políticos del liberalismo con las fuentes originarias de la tradición teológica católica.

Por eso Villanueva no reconstruye esa fundamentación teórica e histórica en la sede parlamentaria, sino que fabrica una especie de parlamento paralelo, encuadrado en las conversaciones privadas que protagonizó de manera simultánea o previa a las sucesivas discusiones del Congreso. Él escribió esos debates tal y como fueron en *Mi viaje a las Cortes*, pero nunca publicó ese particular diario de sesiones: si hubiese referido las discusiones parlamentarias reales y lo que se gestaba en la trastienda de la agitada vida política gaditana —de lo que sin duda podría haber escrito mucho y muy importante—, tendría que haberse ceñido a la fuerza a unos parámetros previamente fijados por el transcurso de los hechos. Eso no le interesaba. En cambio, también anotó sus tertulias nocturnas y ésas sí quiso publicarlas dentro de su autobiografía, porque representaban los debates parlamentarios no como fueron, sino como a él le hubiera gustado que fueran. Para el erudito Villanueva la única vida política gaditana digna de ser contada comienza al caer la tarde en el espacio cerrado de unos aposentos particulares, porque ha querido hacerse una tribuna a la medida, sin limitación de tiempo ni de materia, sin soportar réplicas, sin depender del voto de los diputados. Más aún, el de Játiva se ha construido un aula en la que él es el único profesor, para desarrollar unas lecciones que completan lo que en cierta ocasión denomina «un plan de estudios», plan que le permite explayar toda la documentación libresco y el razonamiento intelectual que no sería lógico incluir en un discurso parlamentario.<sup>12</sup>

La manera, pues, en que los hechos de las Cortes son escamoteados por Villanueva y sustituidos por *sus* propias ideas en estos coloquios, que sin duda no se desarrollaron jamás como están aquí escritos, es la mejor prueba de la lógica intelectualista y pedagógica con que se fabrica la *Vida literaria*, y de cómo procura rehuir el auténtico debate político, que se había impuesto ya con toda su carga de agresividad, simplificación, maniqueísmo, intereses espurios y devaluación de los principios: un debate muy poco libresco, sin duda, en el que el viejo ilustrado nunca llegó a sentirse cómodo, por más que se metiera en él hasta el cuello.

Villanueva actúa con conceptos literarios anacrónicos y desfasados. Los diálogos que se escriben por esos años son de tipo satírico y polémico, no doctrinales ni inspirados en los textos renacentistas; son otras las vías literarias que se emplean

<sup>12</sup> Y eso que sus discursos parlamentarios también llevaban, como dice Emilio La Parra «su habitual carga de citas eruditas» (*El primer liberalismo español y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, Alicante 1985, p. 136).

para esos fines de exposición teórica o de discusión ideológica, el diálogo es una fase superada de la literatura occidental. Villanueva no llegó a interesarse por el género del ensayo propiamente dicho, que de una forma u otra empezaba a vivir su gran época, y aunque frecuentó la literatura polémica no recurrió a ella nunca con soltura; tampoco descendió a la tribuna de la prensa, la más importante ya en su tiempo después de la del parlamento. En suma, los formatos literarios de discusión de ideas más avanzados y dinámicos de su contexto intelectual son ajenos a la práctica de Villanueva, como lo es también en realidad el género autobiográfico, así que el setabense recurre a fórmulas propias del discurso erudito, ancladas en un universo estilístico que responde mejor al humanismo de los sabios dieciochescos como Mayans, que al espíritu moderno y subjetivista que inspira la obra de Quintana, Blanco White o Gallardo. En esto Villanueva también marca diferencias entre lo avanzado de sus posiciones políticas prácticas y lo arcaico de sus modelos culturales e ideológicos. Lo mismo ocurre en el terreno de la sociabilidad.

Sabemos, por los estudios de Habermas y otros,<sup>13</sup> que el régimen moderno de gobierno representativo basado en la opinión pública se gesta en el interior del Antiguo Régimen a través de las instituciones y lugares de la sociabilidad privada o semipública. De las tertulias privadas de carácter literario se pasa progresivamente a la tertulias privadas políticas; en ellas se ensaya el funcionamiento parlamentario que vendrá después, cuando ese espacio de libertad semipúblico reclame el derecho de convertirse en espacio plenamente público. El paso de la sociabilidad política privada de las tertulias a la representación pública del parlamento supone también la pérdida de la inocencia con que muchos ilustrados y liberales esperaban el advenimiento de un régimen de libertad y opinión pública: en él pensaban que el bien y la razón se impondrían de forma natural, con la misma facilidad con que ellos imponían sus argumentos en las amenas tertulias donde ganaron su primera fama políticos como Villanueva. Pero se encontraron con que el reinado de la opinión pública, al abrir el debate de las tertulias a grandes segmentos de la sociedad por medio de la prensa, la representación parlamentaria, los grupos de presión y los partidos políticos, se alejaba mucho de lo que ellos habían imaginado ingenuamente. El régimen liberal, que se desenvolvía en un espacio plenamente público, lo hacía con una inevitable carga de manipulación ideológica, oportunismo partidista y bajeza moral. El debate político en la imprenta y en la tribuna era rastroso y personalista, enmarcado en una feroz contienda de intereses. El viejo erudito jansenista que era Villanueva decididamente prefería seguir imaginándose a sí mismo en una tertulia, rodeado de amables interlocutores que le pedían que les

<sup>13</sup> Cf. Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Editorial Gustavo Gili, México 1986.

explicase por qué los obispos eran tan importantes como el papa y que citase los concilios medievales que avalaban esa tesis; unos interlocutores que le dejarían hablar sin límite de tiempo y que luego se mostrarían convencidos de sus razones. Esas cosas no ocurrían en las sesiones parlamentarias, pero Villanueva se mantiene fiel hasta sus últimos días a esa visión intelectualista de la vida política y literaria.

Desde el punto de vista de la historia de la sociabilidad política, las tertulias reproducidas en la *Vida literaria* son ya un anacronismo, porque permanecen al margen del fenómeno más importante que experimenta la sociedad en ese momento histórico: el debate nacido en los salones y los cafés en forma estrictamente privada ha cumplido ya su destino y se ha proyectado sobre la sociedad en forma de opinión pública; la sociabilidad política de carácter privado tiene que readaptar sus fines y convertirse en una actividad complementaria de ese nuevo debate público, que tiene un carácter mucho más agresivo y mucho menos intelectual. Por eso la autobiografía del clérigo setabense no es, como podría pensarse, una de las primeras memorias políticas de la era de la opinión pública, sino más bien la última de las memorias eruditas de los hombres de letras dieciochescos, fruto tardío de una mentalidad más propia del gabinete de estudio que de las tribunas de las Cortes, que sobrevive como puede en un mundo que ya ha cambiado irremisiblemente.

Villanueva muestra la nostalgia de quienes, superados por los acontecimientos, añoran un tiempo en que bastaba con reunirse con unos pocos amigos para ganarse una reputación de sabio. Puede decirse que las tertulias de Villanueva —esto es, la sociabilidad privada en que se incubó la revolución liberal— habían muerto de éxito, aunque él se empeñase en resucitarlas literariamente. Pero el cadáver había dejado de herencia un parlamento, que no es poca cosa.